

# 1. PALENCIA EN LA EDAD MEDIA. UNA CIUDAD DE SEÑORÍO ECLESIAÍSTICO

Asunción Esteban Recio – María Jesús Izquierdo García

## 1.1 EL DESPERTAR DE LA VIDA URBANA

Durante los siglos XI al XIII asistimos en la Europa cristiana al renacimiento de la vida urbana como consecuencia del desarrollo de las actividades agrícolas y la creciente división del trabajo, que provocó la concentración de la artesanía y el comercio en villas y ciudades. El proceso fue estimulado por la Monarquía y los grandes señores laicos y eclesiásticos, mediante la concesión de fueros y ferias y la confirmación de las instituciones que regían la vida de la ciudad: los concejos.

Una de las cuestiones más debatidas ha sido el papel jugado por la ciudad en el contexto de la sociedad de la época. Para algunos autores, la ciudad surgió como un elemento contrapuesto a la estructura feudal y, a la larga, supuso su destrucción. Para otros, el mundo urbano nació como consecuencia del desarrollo del propio sistema, se insertó en sus estructuras, aunque con sus características peculiares, y participó de sus contradicciones<sup>1</sup>.

La Meseta Norte presentaba singularidades en el ámbito de la vida urbana frente a los restantes territorios de la península Ibérica. Las ciudades de época romana y visigoda vivieron una ruina casi absoluta a raíz de la invasión musulmana lo que explica que los núcleos urbanos medievales se gestaran en las condiciones propias de los siglos XI y XII, es decir, en el transcurso del proceso repoblador. Numerosos núcleos pre urbanos adquirieron un carácter netamente urbano, se erigieron murallas, se configuraron las instituciones concejiles y se desarrollaron las actividades artesanales y comerciales. Al norte del Duero el crecimiento urbano fue aún más espectacular porque prácticamente se partía de cero<sup>2</sup>.

A Palencia se le atribuye comúnmente un pasado vacceo, al ser identificada con la Pallantia que según las fuentes escritas resistió el asedio de Lúculo el año 151 a.C. Pero lo cierto es que las intervenciones arqueológicas efectuadas en el solar de la ciudad no han sido capaces de registrar evidencias anteriores al cambio de Era<sup>3</sup>. En todo caso, la Pallantia romana fue una de las ciudades más prósperas de la Cuenca media del Duero. Tras la crisis del siglo III, la ciudad mantuvo cierto dinamismo, a

<sup>1</sup> HILTON, Rodney, "Las ciudades en la sociedad feudal inglesa", *Conflicto de clases y crisis del feudalismo*, Barcelona, 1988, pp. 106-122.

<sup>2</sup> GAUTIER DALCHÉ, Jean, *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media*, Madrid, 1979.

<sup>3</sup> BALADO PACHÓN, Arturo, "Excavaciones arqueológicas en la Capilla de los Reyes de la Catedral de Palencia: nuevos datos sobre el origen de la Pallantia romana", en *Sautuola*, 15 (2009), pp. 311-326.

pesar del declive experimentado por el mundo urbano, pues su emplazamiento se encontraba en la zona más poblada por los visigodos: los Campos Góticos<sup>4</sup>.

Con el establecimiento de los musulmanes en la Península Ibérica, los territorios de la Cuenca del Duero quedaron desarticulados desde el punto de vista político, aunque no supuso la despoblación radical del territorio, tal y como defendían las tesis tradicionales. La reactivación de la zona, tanto desde el punto de vista poblacional como administrativo, se produjo a partir de la repoblación. Los restos hallados en las excavaciones arqueológicas, realizadas en el antiguo emplazamiento de la ciudad de Palencia, atestiguan la llegada, en el siglo X, de un importante grupo de pobladores, que se asentaron en las dos márgenes del Carrión<sup>5</sup>. Su origen geográfico se encontraba en el área cántabra, aunque también se incorporaron vascones y mozárabes, procedentes de al-Ándalus, e incluso gentes del otro lado de los Pirineos.

No obstante, el verdadero impulso de la urbe se produjo en el siglo XI, tras la Restauración de la diócesis y la entrega del señorío de Palencia al prelado por Sancho III el Mayor de Navarra, ya que el condado de Castilla formaba parte en esos momentos de los dominios del Reino de Pamplona. El suceso adquirió forma legendaria en el siglo XIII:

“Cazaba por entre las malezas que habían crecido sobre los escombros de la ciudad, ya poco menos que ignorada, el poderoso rey de Navarra y conde de Castilla Sancho el Mayor y acosando a un jabalí, penetró tras él en una cueva, que tal parecía por lo desmoronada una subterránea capilla dedicada antiguamente al mártir san Antolín. Levantó el venablo para atravesar a la fiera que se había acurrucado junto al altar, pero su brazo quedó instantáneamente yerto, como si quisiera volver el santo por el quebrantado derecho de asilo y vengar la profanación de su santuario. Postrose el monarca arrepentido, y obtenido otra vez el movimiento de aquel que lo había paralizado, hizo levantar sobre la cripta una iglesia y alrededor de ella reedificar la ciudad, dotando aquella de cuantiosos bienes y esta insignes privilegio”<sup>6</sup>.

## 1.2 MORFOLOGÍA URBANA: CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO ECONÓMICO Y CAMBIOS SOCIALES

El núcleo urbano comenzó a crecer en la margen derecha del río Carrión, en torno a catedral, dando lugar a la primera puebla que se conocía como barrio de San Antolín. La iglesia se erigió sobre la cripta del santo, aunque probablemente en tiempos

<sup>4</sup> En la provincia de Palencia se conservan dos de las escasísimas edificaciones visigóticas: San Juan de Baños y la cripta de la catedral, dedicada a San Antolín.

<sup>5</sup> La ciudad primitiva -romana y visigoda- se extendía a ambos lados del río Carrión, tal como lo señala el Arcediano del Alcor: FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso, *Silva palentina*, Palencia, 1932.

<sup>6</sup> CUADRADO, José María, *Recuerdos y Bellezas de España. Palencia*, Valladolid, 1989; también el obispo don Rodrigo Sánchez de Arévalo relata el suceso convertido en leyenda: Archivo Catedral de Palencia, en adelante ACP, Armario I, Leg. 1, n° 14.

del obispo don Raimundo (1148-1184) se edificó un nuevo templo de estilo románico que fue consagrado en 1219 por el obispo Tello Téllez de Meneses (1208-1247). Cien años después, el prelado don Gómez propuso levantar un nuevo edificio, de estilo gótico, cuyas obras se prolongaron durante los siglos XIV y XV. Junto a la catedral se encontraban el palacio episcopal, el alcázar y el hospital de San Bernabé y San Antolín<sup>7</sup>. A principios del siglo XII (1219-1220) santo Domingo de Guzmán fundó con el apoyo episcopal el convento de San Pablo, situado al norte de la catedral. La importancia de las instituciones religiosas explica que los principales habitantes de este barrio fueran clérigos. La creación de un mercado en esta área revela el desarrollo de la vida económica de la ciudad. Junto a él se erigirá la iglesia de Santa Marina, que se convertiría en el templo parroquial de esta puebla. Un puente -las puentecillas- conectaba este barrio con el núcleo situado en la margen derecha de río, donde se encontraban las iglesias de San Julián, San Esteban y Nuestra Señora de Allende el río, que habían sido parroquias en la época visigoda<sup>8</sup>. Una cerca rodeaba ambos márgenes de la ciudad, dando protección a sus habitantes y señalando sus límites jurídicos.

Desde el primitivo recinto urbano, Palencia fue creciendo hacia el sur y hacia el este durante los siglos XII y XIII, surgiendo las zonas conocidas como Barrio Medina, en torno a la iglesia de San Miguel<sup>9</sup>, y Barrio Nuevo, que se situó al noreste de la iglesia. Hacia esta área de expansión se fue trasladando también la actividad económica, como lo prueba la creación de un mercado nuevo. Una larga calle, la Rúa, unía la catedral con el nuevo mercado.

El crecimiento de la urbe exigió la edificación de una muralla más sólida que data de finales del siglo XII o comienzos del XIII<sup>10</sup>. Uno de sus lados iba paralelo al río Carrión, mientras que el opuesto tenía como principales hitos las puertas de Burgos y de Monzón. Fuera de ella quedaban el mercado nuevo y, al sureste, un incipiente barrio denominado La Puebla, cuya génesis data de mediados del siglo XII<sup>11</sup>. Los terrenos en los que surgió dicho barrio pertenecían al Cabildo catedralicio<sup>12</sup>, lo que explica que la zona quedara bajo su jurisdicción y que gozara de una cierta autonomía. También quedó fuera del recinto el espacio situado en torno al

<sup>7</sup> El hospital de San Bernabé y San Antolín, construido en un solar cercano a la catedral fue fundado en 1183 por el capellán Pero Pérez, estaba gestionado por el Cabildo y daba cabida hasta 250 enfermos y también a niños expósitos.

<sup>8</sup> Además de las citadas, en esta zona también habían existido las iglesias de San Martín, Santa Ana y San Pedro: ACP, Armario I, Leg. 1, n° 14 (testimonio del obispo don Rodrigo Sánchez de Arévalo).

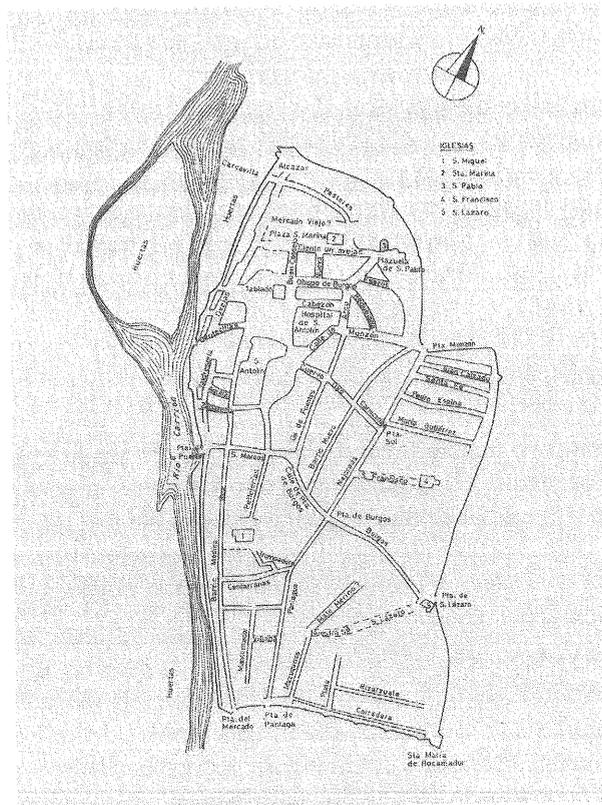
<sup>9</sup> San Miguel se erigió en la segunda mitad del siglo XI, aunque fue completada en el siglo XIII. Según la leyenda aquí se casó el Cid con doña Jimena.

<sup>10</sup> REPRESA RODRÍGUEZ, Amando, “Palencia: Breve análisis de una formación urbana durante los siglos XI-XIII”, en *la España Medieval*, 1 (1980), Madrid, 1980, p. 394.

<sup>11</sup> La fundación databa de tiempos del obispo don Raimundo, como acredita un documento de Alfonso VIII del año 1165: ACP, Armario 3, Leg. 6, n° 7.

<sup>12</sup> ACP, Armario III, Leg. 6, n° 1.

convento de San Francisco, fundado a mediados del siglo XIII, cuyo promotor fue el obispo Tello Téllez de Meneses<sup>13</sup>.



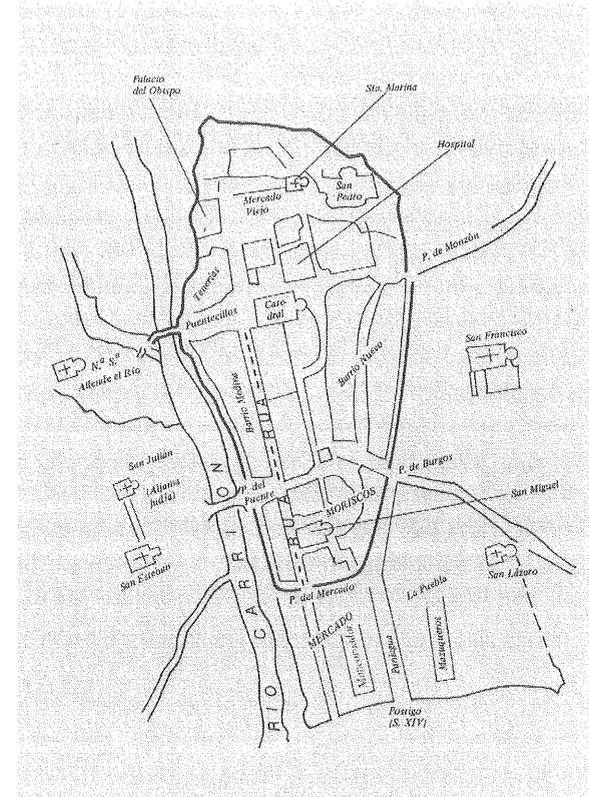
Plano de Palencia en los siglos XI al XIII<sup>14</sup>

Durante los siglos XIV y XV Palencia experimentó un notable desarrollo, especialmente en la decimoquinta centuria. Creció su población, se potenciaron sus actividades económicas y se amplió de manera notable el núcleo urbano, lo que exigió una nueva ampliación de la muralla que incorporó el espacio comprendido

<sup>13</sup> Los franciscanos conventuales tomaron posesión del edificio en 1265. La importancia de la ciudad contribuiría a que este convento fuese durante muchos años el principal centro franciscano de la región. Fue sede de las Cortes Generales en el siglo XIV y residencia real. Llegó a ser sede de un *Studium Generale* de su Orden: ROJO ALIQUÉ, Francisco Javier, "Reforma religiosa, sociedad y política en la Baja Edad Media: el ejemplo de San Francisco de Palencia en el siglo XV", en *Hispania Sacra*, 59 (2007), pp. 469-491.

<sup>14</sup> REPRESA RODRÍGUEZ, Amando, *op. cit.*, p. 393.

entre la iglesia de San Pablo, la Puerta de Monzón, la iglesia de San Francisco y el barrio de la Puebla.



Palencia en los siglos XIV y XV

Las transformaciones del tejido urbano expresan los cambios que se han operado en la villa del Carrión como consecuencia del crecimiento demográfico, del impulso de las actividades económicas y de la creciente diversificación social, que se manifiesta en la aparición de un importante grupo de artesanos y mercaderes.

La expansión urbana era una manifestación del aumento de la población, debido tanto al propio crecimiento vegetativo como a la atracción de inmigrantes procedentes de los núcleos rurales próximos y a la llegada a la urbe palentina de gentes foráneas como catalanes o francos. Aunque no podemos precisar con exactitud el número de habitantes de la urbe, según las estimaciones realizadas por María Jesús Fuente, hacia 1422 la ciudad podría contar con 4.000 o 4.500 habitantes<sup>15</sup>. A finales

<sup>15</sup> FUENTE PÉREZ, M<sup>a</sup> Jesús, *La ciudad de Palencia en el siglo XV. Aportación al estudio de Palencia en la Baja Edad Media*, Madrid, 1989, p. 198.

de esta centuria, César González Mínguez estima probable una población en torno a los 6.000-6.500 habitantes<sup>16</sup> y en 1530, según Guillermo Herrero, la cifra se habría elevado a 7.168<sup>17</sup>.

Dicho incremento demográfico estuvo acompañado del desarrollo de las actividades económicas. La expansión mercantil se fortaleció a mediados del siglo XII con la concesión de la Feria de San Antolín, que se celebraba a principios del mes de septiembre. A finales del siglo XIII, en 1296, Palencia recibió el privilegio para la celebración de una nueva feria que tendría lugar durante la cuaresma.

El crecimiento de las actividades artesanales potenció la aparición de numerosos oficios que tenían como función abastecer las necesidades de la población urbana y del entorno rural: carniceros, zapateros, cerrajeros, etc., pero será la industria textil la que se convertirá en la actividad más destacada de la ciudad y su gremio será uno de los más importantes de la Corona de Castilla en ese momento. Desde finales del siglo XII tenemos constancia de la existencia de la Cofradía del Ángel, que agrupaba a los tejedores de la ciudad. El apoyo otorgado por el gremio a Fernando IV en el conflicto que mantenía con la nobleza fue decisivo para el desarrollo del sector porque el monarca tomó en 1297 al menester de los tejedores bajo su protección y refrendó las buenas costumbres que tenía el menester de los tejedores desde el reinado de Alfonso VIII<sup>18</sup>, lo que será decisivo en el desarrollo de la industria textil palentina<sup>19</sup>. El incipiente gremio incluía tanto a los ganaderos como a los tejedores y comerciantes, lo cual revela la escasa división del trabajo.

Las ordenanzas otorgadas al gremio textil palentino en 1407 revelan la importancia que había adquirido la actividad textil en Palencia. Estas ordenanzas, probablemente de las primeras conservadas referentes al sector textil lanero de toda la Corona de Castilla, regulaban los aspectos técnicos del proceso productivo, las diferencias entre los grupos profesionales del gremio y especificaba las funciones de los veedores, garantes de la calidad del producto<sup>20</sup>. Durante el reinado de Alfonso X son ya reconocidos los afamados picotes palentinos (tejido tosco de escasa calidad)<sup>21</sup> cuya producción superaba el marco local, como lo revela que en la Feria de Medina

<sup>16</sup> GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César, "Los tejedores de Palencia durante la Edad Media", en Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses, en adelante PITT, 63 (1992), p. 101.

<sup>17</sup> Tomando como referencia el censo de 1530 del nº total de habitantes activos de profesión conocida, un 53,23% correspondía a los industriales y artesanos, un 12,72% a comerciantes y un 19,96% a agricultores y ganaderos. Y dentro de los artesanos, los dedicados a oficios textiles suponían más del 10%. HERRERO MARTÍNEZ DE ACOITIA, Guillermo, "La población palentina en los siglos XVI y XVII", PITT, 21 (1961), pp. 26 y 34.

<sup>18</sup> Alfonso VIII premia a este oficio tomándoles bajo su protección, pero también les exime del portazgo, lo que hará más competitivos los tejidos palentinos

<sup>19</sup> GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César, *op. cit.*, p. 106

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 113.

<sup>21</sup> El dato aparece en las tasas de los tejidos aprobadas por Alfonso X: HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo, *La industria textil en Palencia durante los siglos XVI y XVII*, Valladolid, 2007, pp. 29-35.

del Campo se reservara una sola calle para aposentar a "los vareadores menores que traen paños de Palencia"<sup>22</sup>. El propio gremio, consciente de la importancia de su producción, y para evitar fraudes, solicitó en 1460 a Enrique IV un sello propio para las piezas elaboradas en la ciudad<sup>23</sup>. En el siglo XV la industria textil mantiene su importancia, pero la producción de los picotes va dejando paso a los paños blancos o burrielles, las mantas, cobertores y frazadas. Será también a partir de este momento cuando los mercaderes se vayan haciendo con el control del proceso productivo, otorgando al medio rural una creciente intervención en algunas de sus fases.

La presencia del señorío episcopal jugó un papel fundamental en la peculiar articulación de la sociedad palentina. Como afirmaba Rodrigo Becerro de Bengoa, en el recinto de la ciudad "no imperaron ni más nobles, ni más señores, ni más timbres ni más alcurnia que la de la Iglesia"<sup>24</sup>. El testimonio de este autor del siglo XIX es sumamente ilustrativo del peso específico y la incidencia del sector eclesiástico en la conformación del tejido social de la ciudad del Carrión.

Los caballeros constituían el grupo social más encumbrado, pero sin la fuerza que poseían en otras ciudades, pues su importancia se vio ensombrecida por el peso específico del sector eclesiástico<sup>25</sup>. Palencia, como otras ciudades de la Meseta Norte, tenía un término muy reducido, lo que hurtó a los caballeros la posibilidad de hacerse con un patrimonio territorial sobre el que sustentar su poder económico. Sin embargo, aunque su desarrollo comercial no fue equiparable al de otros núcleos cercanos, como Burgos, en la urbe del Carrión era muy notable la importancia de artesanos y comerciantes. Serán, de hecho, las gentes enriquecidas con esas actividades quienes engrosen las filas de la caballería local. Por último, habría que reseñar que los caballeros palentinos no consiguieron hacerse con el control exclusivo de los órganos de gobierno municipal, lo que les restó fuerza para su engrandecimiento social y político.

Teniendo en cuenta estas características, la aristocracia urbana se componía de dos grupos fundamentales<sup>26</sup>. Por un lado, las gentes enriquecidas del común, que habían accedido al estatus de la caballería y, por otro, aquellos que tenían poder económico pero aún no habían alcanzado el rango caballeresco. Unos y otros tenían como fuente de riqueza fundamental las actividades industriales y comerciales, sobre todo las relacionadas con el sector textil. Se trataba, por tanto, de una aristocracia urbana enraizada en actividades profesionales y no en el oficio militar y en la pose-

<sup>22</sup> GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César, *op. cit.*, p. 109.

<sup>23</sup> En 1460, Enrique IV aprueba que los paños de Palencia queden autenticados con una señal: el sello de armas de la ciudad, que es una cruz y un castillo: *Ibid.*, p. 113.

<sup>24</sup> BECERRO DE BENGEO, Rodrigo, *El libro de Palencia*, Palencia, 1969, pp. 86-87.

<sup>25</sup> KOWALESKI, Maryanne, "The History of urban families in medieval England", en *Journal of Medieval History*, 14 (1988), pp. 47-63.

<sup>26</sup> Sobre esta temática puede consultarse *Las sociedades urbanas en la España Medieval*, XXIX Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 2003.

sión de tierras. En función de estos factores puede entenderse que en Palencia no se hubieran desarrollado linajes tan característicos de otras ciudades castellanas<sup>27</sup>.

Durante los últimos siglos de la Edad Media asistimos a una creciente penetración en las ciudades de familias de la alta nobleza, que o bien adquirían residencia en el recinto urbano o que, sin estar asentados en él, mantenían vínculos de vasallaje con caballeros y vecinos<sup>28</sup>. En Palencia, miembros de los poderosos linajes como los Enríquez y los Osorio residían en la ciudad. Los Manrique intervenían en la urbe a través de sus allegados y don Sancho de Castilla, hijo del obispo don Pedro, se convirtió, en los años finales del siglo XV, en la persona más influyente de la ciudad.

La clase popular, denominada con la expresión *del común*, era un grupo muy heterogéneo en el que se incluían artesanos y pequeños comerciantes, así como labriegos, particularmente hortelanos. La capa más elevada de los pecheros estaba integrada por los que en los documentos son denominados *hombres buenos*. Formaban parte de las clases populares por su condición de contribuyentes, pero a la vez poseían una posición económica relativamente sólida.

La particular relación de fuerzas existentes en esta ciudad de señorío episcopal no eliminó del gobierno municipal a los sectores populares que, además, contaban con sus propias instituciones organizativas, gremios, cofradías, vecindades, que les permitían actuar como grupos de presión frente al Concejo, el obispo y el monarca. El fácil acceso de las familias más enriquecidas de este sector a la caballería local, propiciado por el interés del señorío de que no se creara en la ciudad un contrapeso a su poder, confirió a la sociedad palentina una relativa fluidez en sus estructuras verticales. De hecho, la clase dirigente sólo se constituye en oligarquía cerrada cuando decae el poder señorial y se incrementa la intervención del poder real en la ciudad a través de sus corregidores.

La ciudad del Carrión contaba también con la presencia de minorías étnico-religiosas integradas por judíos y mudéjares<sup>29</sup>. A finales del XII, Alfonso VIII los transfiere al obispo con todos sus tributos (1177), apartándoles de las cargas concejiles<sup>30</sup>. Como vasallos del obispo participaban en las ceremonias de homenaje pres-

<sup>27</sup> ESTEBAN RECIO, Asunción, "Sociedad y gobierno en una ciudad de señorío episcopal. Las raíces del movimiento comunero en Palencia", en *III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia medieval. La península Ibérica en la Era de los descubrimientos*, Sevilla, 1991, p. 1.157 y ESTEBAN RECIO ASUNCIÓN e IZQUIERDO GARCÍA M<sup>a</sup> Jesús, "Familias burguesas representativas de la élite palentina a fines de la Edad Media", en *Studia Histórica*, Historia Medieval, vol. X, 1992, pp. 101-146.

<sup>28</sup> DIAGO HERNANDO, Máximo, "La alta nobleza en la vida política de las ciudades castellanas en las décadas precomuneras: el ejemplo de Cuenca (1506-1507)", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 15 (1994), pp. 121-141.

<sup>29</sup> VALDEÓN BARUQUE, Julio, *Judíos y conversos en la Castilla Medieval*, Universidad de Valladolid, 2004.

<sup>30</sup> "La aljama de los judíos de Palencia que no peche a ninguno ni siquiera al rey ni a la reina, sino al obispo de Palencia y a éste según su fuero": Privilegio rodado del rey Alfonso VIII de 1185: ACP,

tadas al señor de la ciudad en las celebraciones señaladas a tal efecto. Los judíos de Palencia cumplen con su tradicional relación con las profesiones liberales y los negocios mercantiles, el protagonismo en los contratos de arriendos y recaudación de impuestos y con el papel de prestamistas. Ahora bien, también encontramos pequeños mercaderes, artesanos, tenderos, etc., lo que significa que los judíos no eran sólo una minoría poderosa, sino que conformaban una sociedad tan jerarquizada internamente como la cristiana. La aljama contaba con una organización y normativa propias, pero estaban al margen de los mecanismos de participación y acceso al poder local.

Hasta el siglo XIV la convivencia entre cristianos y judíos fue relativamente pacífica, como lo prueba la normativa que se desarrolla a partir de este momento prohibiendo la convivencia habitual en todos los aspectos cotidianos: asistencia de las minorías a las iglesias, participación en festividades religiosas y de celebración rituales, relaciones mixtas, etc:

"Los moros ni los judíos non deben estar en la iglesia quando se dijeren los divinales officios e especialmente la missa... después que el sacerdote comience el prefacio deven ser echados fuera e encerrados en algún lugar dela dicha iglesia... Los cristianos no deven ir honrrar a los judios ni a los moros en sus bodas ni en sus sepulturas ni... las sus ceremonias... Ítem a los que fueron por amos o amas de judíos o moros e les den su leche... que sean descomulgados<sup>31</sup>.

A partir de la crisis bajo medieval y la guerra Trastámara la tolerancia fue dando paso al conflicto. El rechazo religioso encubría un problema social y económico derivado de su actuación como intermediarios del poder en asuntos fiscales y de su papel como prestamistas. Enrique II castigó a la comunidad judía palentina con la imposición de un fuerte tributo, y durante las persecuciones de 1391 se registraron matanzas de hebreos en la ciudad. Tradicionalmente se sostenía que el fanático predicador Vicente Ferrer había estado en Palencia bautizando personalmente a muchos judíos<sup>32</sup>. Según un testimonio de la época en 1412 "los judíos e judías de la dicha aljama de la dicha cibdad de Palencia eran tornados e convertidos christianos a la santa fe católica". Los ataques dirigidos a los hebreos fueron muy duros, pero en el siglo XV seguían existiendo familias judías; entre ellas sobresalían los Hagay

Armario III, Leg. 1, n° 288 y ACP, Armario III, Leg. 1, n° 292. La donación que privaba al Concejo de las rentas y prestaciones de los judíos provocará constantes conflictos entre la ciudad y el obispo.

<sup>31</sup> ACP, Armario IV, Leg. 5, n° 837.

<sup>32</sup> En tiempos del obispo don Sancho de Rojas "floreció en España... el santo confesor San Vicente Ferrer... y quasi los más judíos que moraban en esta ciudad fueron por su mano bautizados, los quales todos eran vasallos del obispo y porque cesó el vasallaje y el obispo recibía daño le mandó dar el rey don Juan II 590 mrs": ACP, Armario IV, Leg. IV, n° 833, fol. 397 (en adelante, ARCE, Juan de, *Consuetudinario de la Iglesia de Palencia*).

y Maimón, dedicados a actividades financieras, que aparecen en la documentación como arrendadores de las rentas de la mesa capitular y prestamistas del Concejo<sup>33</sup>.

Los mudéjares, por su parte, tenían un menor peso socioeconómico, y sus actividades preferentes fueron la agricultura y la artesanía, destacando especialmente como albañiles.

A finales de la Edad Media se distinguen en Palencia cuatro áreas relativamente bien diferenciadas. Una de ellas era la zona noroccidental, en la que se localizaban los edificios más emblemáticos de la urbe palentina. Aquí tenían su residencia la mayoría de los clérigos de la iglesia catedral, pero también vivían labradores, artesanos modestos y muchos menesterosos. En esta época era una zona de escasa actividad económica.

La segunda ocupaba el noreste de la ciudad, desde la puerta de Monzón hasta la puebla de San Lázaro. Los ejes articuladores de esta zona eran las calles de Mejorada, donde residían algunas de las principales familias de la ciudad, y de Barriónuevo. San Francisco era el centro espiritual de este barrio en el vivían abundantes artesanos del textil y gentes de oficios especializados como escribanos, plateros, pintores, etc.

El área de mayor dinamismo económico y de mayor riqueza se encontraba al suroeste de la ciudad. Su límite occidental era el río Carrión, el oriental la calle Paniagua (prolongación de la calle Mejorada), y el meridional el mercado nuevo. Desde el punto de vista religioso el centro principal era la parroquia de San Miguel. Zona de importancia artesanal, como lo prueban los nombres de algunas de sus calles, pero sobre todo era un núcleo predominantemente mercantil. Los numerosos tenderos que residían en esta zona se instalaron en la calle de Paniagua<sup>34</sup>. En esta zona se localizó inicialmente la morería compartiendo espacio con la judería. La primera aljama judía se estableció junto a la iglesia de San Julián, en la margen derecha del río, pero con la expansión de la urbe la población hebrea tendió a concentrarse en la zona de San Miguel, en la Pellejería<sup>35</sup>. La sinagoga probablemente estaba situada entre San Miguel y la catedral<sup>36</sup>. En febrero de 1415, tras las conversiones provocadas por las matanzas de 1391 y las predicaciones de Vicente Ferrer, el obispo don Sancho de Rojas donó este lugar a la cofradía de San Salvador a condición de que lo destinase a hospital<sup>37</sup>. Tras las medidas de confinamiento, de 1480, el gueto judío se concentró

<sup>33</sup> LEÓN TELLO, Pilar, *op. cit.*, pp. 19 y 21.

<sup>34</sup> Con la ampliación de la ciudad, la vía principal de Palencia transcurre de norte a sur por las calles de Paniagua y Mejorada. En la segunda mitad del XVI esta vía se denomina exclusivamente Paniagua, y ya en el XVII se convierte en la conocida Calle Mayor.

<sup>35</sup> Según el padrón de Huete de 1290 el nº de familias judías de Palencia ascendería en esa fecha a 1040.

<sup>36</sup> RUIZ GONZÁLEZ, Gregorio, "los judíos de Palencia", *Palencia en la Historia*, Palencia, 1982, p. 59.

<sup>37</sup> De este dato Pilar León Tello deduce que la sinagoga se encontraba situada en el Tablado, porque aquí se erigió un hospital de la Cofradía: "Los judíos de Palencia", en PITTMM, 25 (1967), p. 20.

junto a la puerta de Monzón, en las calles María Gutiérrez -que tras la expulsión pasó a llamarse calle de Santa Fe- y Juan Calzada. En estos momentos, la población judía de Palencia quedó reducida a unas pocas familias.

En el año 1502, tras el decreto de conversión forzosa para los moros, entre 130 y 140 vecinos de Palencia abrazaron la fe cristiana. El bautismo se realizó entre los días 26 al 28 de abril de ese año en las iglesias de San Antolín, San Lázaro y San Miguel, apadrinados por los "más honrados varones de la ciudad". Dado que la orden se promulgó el día 25 de abril, festividad de San Marcos, la calle recibió el nombre del santo:

"Asy mismo dixerón que porque del todo se desarrayge la secta del nombre de Mahoma que la dicha calle en que los moros viven que se llamaba la Morería se le mude el nombre e porque aya memoria de cómo nuestro señor lo traxo a tal estado... que la dicha calle se llame de San Marcos e la llamen asy so pena de 200 mrs a cada una"<sup>38</sup>.

La cuarta zona era la Puebla. Situada al sureste de la ciudad, sus calles, Corredera, Rizarzuela, Plata, Mazuqueros, etc., reproducen un trazado rectangular, y el centro de la vida social y religiosa era la parroquia de Nuestra Señora de San Lázaro<sup>39</sup>. Junto a esta parroquia se encontraba el hospital de leproso de la misma advocación, cuyas fundaciones se atribuyen al Cid<sup>40</sup>.

En conjunto, la Puebla se nos presenta como un área eminentemente artesanal, con una fuerte impronta de lo rural y un escaso peso de las actividades mercantiles. Aquí se constata un número importante de artesanos dedicados a la producción de paños. No en vano, la Puebla será en tiempos posteriores el sector de la ciudad que monopolice la producción pañera. En el último cuarto del siglo XIV se edificó al norte de la iglesia de San Lázaro el convento de Santa Clara, que se encontraba bajo el patronato de doña Juana de Mendoza. En la decimoquinta centuria se erigió dentro de este barrio, junto a la ermita de Santa María de Rocamador, situada en el extremo sureste de la ciudad, la mancebía palentina<sup>41</sup>, que aunque estaba en suelo

<sup>38</sup> Archivo Municipal de Palencia, en adelante AMP, Libro de Actas Municipales (en adelante, LAM), 26 de abril de 1502 y ARCE, Juan de, *op. cit.*

<sup>39</sup> En 1546 los testigos citados en el pleito suscitado por el municipio, relacionado con el derecho que tenía el Cabildo de nombrar al merino de la Puebla, ofrecen una delimitación exacta de esta merindad que se extendía "desde la iglesia parroquia de San Lázaro hasta el cantón de las cuatro calles... y de allí hasta la puerta del Mercado... y desde la puerta del Mercado hasta la puerta de San Lázaro": ACP, Armario III, Leg. 4, nº 461.

<sup>40</sup> En el archivo de la catedral existe documentación que registra la relación del Cid con la ciudad de Palencia: su matrimonio con doña Jimena Gómez en la iglesia de San Miguel en 1050, pero también se señala que "en su misma casa e palacio mandó hacer la iglesia de San Lázaro y también la casa... donde acogen y curan los enfermos del mal de san Lázaro": ACP, Sección de manuscritos, Libro 6.

<sup>41</sup> La primera referencia documental de la existencia de un burdel controlado por el municipio data de 1457: AMP, LAM, 27 de abril de 1457.

de propiedad particular era el Concejo el que se encargaba de su regulación<sup>42</sup>. Los burdeles se crearon a fines de la Edad Media como intento por parte de los poderes públicos de controlar la prostitución y poner coto a la violencia urbana. Al fin y al cabo, el burdel canalizaba las pasiones y la violencia sexual, al tiempo que preservaba el orden familiar evitando otro tipo de relaciones extraconyugales más peligrosas.

Fuera de estas áreas, en la margen derecha del Carrión, en torno a la iglesia de Santa María de Allende el Río, se encontraba una población dedicada preferentemente al trabajo del campo, sobre todo hortelanos<sup>43</sup>.

### 1.3 LOS CENTROS DE PODER

Simultáneamente a las transformaciones económicas y sociales de este período se fueron configurando los centros de poder de la ciudad, representados por el Señor, el Concejo y el Rey. El señorío episcopal de Palencia arranca de la restauración de la ciudad y de la diócesis palentina, lo que explica que la definición del señorío y el desarrollo del Concejo fueran procesos paralelos. El crecimiento de la urbe se tradujo en el fortalecimiento de la comunidad vecinal, cauce de expresión del poder político local.

#### 1.3.1 El señor y el Concejo

Durante la segunda mitad del siglo XI y a lo largo de todo el siglo XII los obispos de Palencia recibieron numerosos privilegios de los reyes de Castilla, que fueron definiendo las características propias del señorío, adaptándose a las transformaciones que se van produciendo en la ciudad. Durante el reinado de Alfonso VII (1158-1214), el obispo don Raimundo, tío del monarca, concedió en 1180 el Fuero, en el que se estipulaban las atribuciones y privilegios del señor, al tiempo que se especificaban los derechos y deberes de los vecinos de Palencia. De acuerdo con los principios jurídico-feudales la ciudad estaba obligada a prestar pleito-homenaje a los nuevos obispos cuando tomaban posesión del señorío de la ciudad. Prueba de ello es que una de las ceremonias más importantes de la urbe palentina será la entrada del obispo, en la que los vasallos prestaban su homenaje al señor. El recibimiento estaba rodeado de un complicado ritual, en el que participaban todos los vecinos de la ciudad. Todos eran vasallos suyos, cristianos y no cristianos, caballeros y pecheros. Independientemente de la jerarquización interna de la sociedad palentina, todos

<sup>42</sup> Véase ESTEBAN RECIO, Asunción e IZQUIERDO GARCÍA, M<sup>a</sup> Jesús, "Pecado y marginación. Mujeres publicas en Valladolid y Palencia, siglos XV-XVI", *La ciudad medieval. Aspectos de la vida urbana en la Castilla bajomedieval*, Valladolid, 1996, pp. 131-169.

<sup>43</sup> VALDEÓN, Julio y ESTEBAN, Asunción, "Esbozo de una geografía social: Palencia a fines de la Edad Media", en *Studia Histórica*, vol. 3, 2 (1985), pp. 117-141.

tenían un mismo punto de mira: el señor. El protocolo desarrollado en este acto es una manifestación del poder feudal del obispo.

El acto reúne tres ceremonias, que comienza con un ritual de sumisión y respeto a la autoridad eclesiástica y señorial<sup>44</sup>. Antes de entrar en Palencia, el Cabildo y los regidores salen al encuentro del prelado y le hacen mesura y acatamiento, a lo que el señor respondía mostrándoles "su buena voluntad". A continuación, el obispo se acercaba un trecho más a la ciudad "cabalgando en un caballo todo blanco a la bastarda, y calzando una calza negra y otra colorada, y con espuelas doradas e yrá assy hasta un poco antes de la ciudad, que sea un tiro de piedra, y allí espere y han de tornar los regidores, a pie, con sendas varas como de justicia, verdes en las manos, ... y allí uno a uno le besarán la mano".

En segundo lugar, ante la puerta del Mercado, que se mantenía cerrada, se realizaba el pleito homenaje tanto por parte del Concejo como del obispo, el cual se comprometía a guardar todos los buenos usos y costumbres de la ciudad.

Terminados estos actos se abrían las puertas y se iniciaba una solemne procesión que transcurría por la calle de Paniagua y Mejorada, y giraba por las Carnicerías en dirección a la catedral, "parando por el camino donde oviere alguna representación o farsa o danza, porque destas cosas se solían hazer este día muchas y buenas invenciones y siempre el prelado por el camino va santiguando y echando la bendición y a todos callando".

Las minorías religiosas, como vasallos directos del obispo, participaban también en esta ceremonia:

"los moros con diversas danzas y invenciones y los judíos hiban en procesión cantando cosas de su lei, y detrás venía un rabí que traía un gran rollo de pergamino en las manos cubierto con un paño de brocado envuelto en un palo... que era la torah, y llegados al obispo él la hizo acatamiento como á ley de Dios porque diz que era la santa escritura del testamento viejo, y con autoridad la tomó en las manos y luego la echó atrás por encima de sus espaldas, a dar a entender que ya era pasada, y así por detrás la tornó a tomar aquel rabí".

Finalmente, en la plaza de San Antolín, era recibido por el Cabildo como señor espiritual:

"Llegado a la esquina de la plaza ya el Cabildo está allí ordenada su procesión... y aquí el prelado se apea... y toman entre sí al prelado y van hasta la puerta que llaman del Crucero donde está puesto un sitial y almoadas y una cruz de pie... le dan a besar al prelado... Ya dentro de la catedral... da la bendición pontifical y luego acompañado de todos se viene a la silla episcopal que está en el coro bien aderezada y allí le presenta el secretario el libro de los estatutos".

<sup>44</sup> Todo está perfectamente descrito en ARCE, Juan de, *op. cit.*

Entre los privilegios del señor se incluían la percepción de rentas, la capacidad normativa, la exención fiscal de grupos de protegidos -excusados- así como los monopolios sobre la pesca, vendimia y venta de vino. Se especificaba asimismo que el coto y monte de la ciudad eran copropiedad del Concejo y del Cabildo, por lo que su aprovechamiento debía ser común.

Los poderes que ostentaba el señor sobre la ciudad generaban ingresos de muy diversa naturaleza. Entre las rentas más significativas estaban la martiniega, la marzadga y el portazgo. Asimismo no hay que olvidar que el prelado tenía también derechos fiscales sobre las minorías religiosas, aunque a partir de 1287 los reyes se atribuyeron la mitad de todos los pechos, pedidos y servicios de los moros y judíos de Palencia<sup>45</sup>.

Las rentas procedentes del ejercicio del señorío sobre la ciudad ocupaban un lugar secundario con respecto al total de los ingresos que engrosaban las arcas del episcopado palentino. A modo de ejemplo, puede señalarse que el Cabildo poseía a fines de la Edad Media más de doscientas casas, diversos corrales, solares, molinos, huertas y viñas<sup>46</sup>.

La indefinición de los aspectos relativos al gobierno de la ciudad será la base de los numerosos conflictos que jalonan la historia de Palencia hasta la desaparición del señorío. Aunque en el Fuero no aparece referencia alguna a la intervención señorial en el régimen municipal, será el propio Alfonso VIII, quien confiera al obispo a finales del siglo XII el privilegio de nombrar a los alcaldes ordinarios<sup>47</sup>. No tenemos constancia del procedimiento para designar a estos oficiales, pero probablemente era el Concejo quien presentaba candidatos al señor para que hiciera su elección<sup>48</sup>.

La designación del merino era otra de las prerrogativas más antiguas del episcopado palentino, tal como revela la sentencia dada por Alfonso XI en el año 1315: “declarando que el obispo puede nombrar cuando quiera y a quien quiera merin en la ciudad de Palencia como lo habían hecho sus antecesores”<sup>49</sup>. Esta prerrogativa

<sup>45</sup> Vid. ESTEBAN RECIO, Asunción, *Palencia a fines de la Edad Media. Una ciudad de señorío episcopal*, Valladolid, 1989, pp. 136-143.

<sup>46</sup> *Ibid.*, pp. 146-147.

<sup>47</sup> El infante don Sancho confirma en 1283 este privilegio al obispo don Juan Alfonso: ACP, Armario III, Leg. 2, nº 30. Nuevamente, en 1309 el obispo don Gerardo solicita a Fernando IV la ratificación del privilegio: ACP, Armario III, Leg. 3, nº 3.

<sup>48</sup> El dato procede de una querrela presentada ante el rey por el obispo don Álvaro, según la cual en 1.300 los vecinos de Palencia que se enfrentaron al prelado con motivo del nombramiento de los alcaldes: “Que en la villa de Palencia avía por fuero e por uso e por costumbre que el primero domingo de marzo cada anno que fazien allcaldes y que avie grand tiempo que así lo usavan e que nunca oviere contienda e que oganno algunos omnes a mano ca no el concejo, que metieran contienda nueva en fazer allcaldes... e entonces que Ruy Sánchez que dixerá al obispo que se fuesse él del Concejo...”: ACP, Armario III, Leg. 3, nº 2.

<sup>49</sup> ACP, Armario II, Leg. 2, nº 3.

despertó el recelo de la ciudad que reivindicó este derecho como propio de la institución concejil. Ante la imposibilidad de arrebatarse este privilegio señorial, el Concejo mermó las facultades del merino excluyéndole en la práctica de las tareas del gobierno municipal, limitando su participación en las asambleas con derecho de voz, pero sin voto<sup>50</sup>.

En Palencia, el merino mayor compartía sus atribuciones con el merino del Cabildo el cual tenía plena jurisdicción para actuar en el sexmo de la Puebla, territorio que desde sus orígenes había pertenecido a esta institución<sup>51</sup>.

Estas facultades señoriales limitaron la autonomía municipal de Palencia. La introducción en la ciudad del sistema del Regimiento, creado por Alfonso XI, reforzó sus atribuciones, al conferirle el derecho a “poner de ocho fasta doze omnes bonos que viesen la fazienda de vos el dicho concello”<sup>52</sup>. Inmediatamente la ciudad presentó una reclamación ante el monarca Pedro I que desembocó en la Avenencia de 1352<sup>53</sup>. En ella se establecía que los cargos sólo pudiesen recaer en los vecinos de la villa y la ciudad obtuvo el derecho a proponer candidatos para el desempeño de las alcaldías y las regidurías. En efecto, el primer domingo de marzo de cada año la ciudad presentaba una lista de candidatos, para que el obispo eligiera libremente cuatro alcaldes y doce regidores, que desempeñarían su oficio exclusivamente durante un año. Esto contrastaba de manera notable con lo que sucedía en las ciudades de realengo, donde era el monarca quien designaba a los regidores, los cuales, por otra parte, desempeñaban su función con carácter vitalicio. Esta particularidad del Concejo palentino se explica nuevamente por ser Palencia una ciudad de señorío: al obispo no le interesaba un carácter vitalicio de los oficios porque con ello perdería parte de sus atribuciones. El procedimiento se mantuvo hasta el siglo XV, pero los numerosos conflictos que surgieron entre los propios miembros de las clases dirigentes como entre los grupos antagónicos fueron añadiendo modificaciones a este sistema. Como consecuencia del violento enfrentamiento de la ciudad con el obispo del año 1447 se consigue que los oficiales no se mantengan en el cargo más de dos años consecutivos<sup>54</sup>. Finalmente, en 1452, a raíz de un enfrentamiento entre los pecheros, organizados en la cofradía del Cuerpo de Dios, y los caballeros, agrupados en la cofradía de San Antón, se modificó el sistema electoral<sup>55</sup>: ahora serán

<sup>50</sup> El Señorío perdió definitivamente las atribuciones sobre los merinos mayores al introducirse el Corregimiento.

<sup>51</sup> En 1165 el Cabildo cedió un terreno a la ciudad, cerca de la puerta de Burgos, para que se poblase, dando así origen al barrio de la Puebla: ACP, Armario III, Leg. 6, nº 1.

<sup>52</sup> CARANDE, Ramón, “El obispo, el Concejo y los regidores de Palencia”, *7 estudios de Historia de España*, Barcelona, 1969, pp. 72-77.

<sup>53</sup> *Ibid.*

<sup>54</sup> AMP, LAM, 29 de junio, 13 de julio y 2 de noviembre de 1447. A partir de este momento se desencadena un largo conflicto con el obispo, al tiempo que se iniciaba un enfrentamiento entre los pecheros y los caballeros, que desembocará en una reestructuración del sistema electoral.

<sup>55</sup> ACP, Armario II, Leg. 2, nº 17.

dos procuradores, uno del estado de los caballeros y escuderos, y otro de los hombres buenos pecheros, los que nombren respectivamente diez personas de su estamento para que propusieran candidatos para las alcaldías y regidurías. Entre ellos, el obispo designará a los cargos del Concejo<sup>56</sup>. En 1480 se llevó a cabo una nueva reforma que refleja la oligarquización creciente del Concejo. Según relata el arcediano del Alcor, la elección de las personas que debían proponer los candidatos al obispo -tanto de caballeros como de pecheros- no era competencia de la asamblea sino de la “persona más principal de la ciudad que en ese momento se encontrara en el Concejo”<sup>57</sup>. En caso de que no hubiese acuerdo, será el corregidor el encargado de designarla. En 1491, los Reyes Católicos decidieron que el nombramiento se hiciera de común acuerdo entre el Concejo y el corregidor, medida que institucionalizaba la intervención real en las elecciones municipales.

Como órgano representativo de la ciudad, el Concejo, aunque tenía recortadas sus atribuciones por el señor, asumía una serie de competencias decisivas para la vida de la urbe como eran el abastecimiento local, la política urbanística, el nombramiento de oficiales, la recepción de nuevos vecinos, el mantenimiento de la paz ciudadana y el control de la moral pública. No obstante, las decisiones adoptadas por los órganos de la administración concejil podían ser modificadas o revocadas por orden del prelado<sup>58</sup>.

Las atribuciones señoriales generaron tensiones permanentes entre las dos esferas de poder que, en ocasiones, desembocaron en conflictos entre el obispo y la ciudad, protagonizados en unos casos por el Concejo y en otros por los propios vecinos. Se trata de un enfrentamiento entre dos esferas de poder, la concejil, cuyas competencias estaban más recortadas en Palencia que en otras ciudades de realengo, y la señorial, que se excedía permanentemente en el ejercicio de sus derechos<sup>59</sup>. También fueron causa de conflicto la existencia de excusados o los inconvenientes derivados de los monopolios señoriales, privilegios que afectaban a todos los vecinos. Alfonso X el Sabio intenta poner orden a tanta desavenencia, ofreciendo una versión romanceada del Fuero de 1180, con la finalidad de que nadie pudiera alegar desconocimiento. Pero todo fue en vano y los enfrentamientos siguieron siendo una constante, lo que no hace sino poner de relieve que en la ciudad de Palencia una simple aclaración del texto no podía resolver la raíz del problema: un conflicto de

<sup>56</sup> ACP, Armario II, Leg. 2, nº 17 y AMP, sesión del 5 de marzo de 1452.

<sup>57</sup> FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso, *op. cit.*, p. 53

<sup>58</sup> En 1383 Juan I contestó a la demanda presentada por el Concejo que puesto que al Obispo le correspondía “poner alcaldes e justicia en la ciudad, mucho más pertenesce a vos fazer justicia e poner castigo por vos mismo quando viéredes ques menester”: ACP, Armario III, Leg. 3, nº 33.

<sup>59</sup> CARREL, H. “Disputing legal privilege: civic relations with the Church in late medieval England”, en *Journal of Medieval History*, Vol. 35, 3 (2009), pp. 279-296 y ELTIS, D. A., “Tensions between Clergy and Laity in some Western German Cities in the Later Middle Ages”, en *The Journal of Ecclesiastical History*, 43 (1992), pp. 231-248.

intereses entre las dos instituciones del poder y una clara incompatibilidad entre la clase popular y sus dirigentes.

Los enfrentamientos se agudizaron en los últimos años del siglo XIII, coincidiendo con los años de la sublevación del infante don Sancho y la minoridad de Fernando IV. El punto de arranque fue la concesión al prelado de la facultad para nombrar a los alcaldes de la Hermandad<sup>60</sup>. Ante el agravio el Concejo se pone al margen de la autoridad señorial, y los vecinos atacaron a los canónigos durante la procesión de las reliquias de San Antolín en 1282<sup>61</sup>. En 1297 la violencia volvió a hacer acto de presencia en la ciudad; en esta ocasión la población atacó los diversos bienes del obispo y Cabildo, mataron al merino e incendiaron una torre del prelado. Al año siguiente, los vecinos de Palencia se negaron a hacer pleito-homenaje en la recepción del nuevo obispo Álvaro Carrillo. La rebelión de los palentinos puso en peligro la existencia misma del señorío episcopal, pero como era habitual el conflicto se resolvió a favor del obispo<sup>62</sup>. Prueba de ello fue el acto de humillación al que se sometió a la ciudad en el año 1300. Cien hombres buenos “los mejores de la villa”, tal como había solicitado el prelado “con sayas e descalços e sin cintos e cuchiellos” recorrieron la ciudad desde la puerta del Mercado, atravesando la calle de la Rúa hasta llegar al palacio episcopal, donde les esperaba el obispo. Ante la presencia del prelado son obligados a arrodillarse y a pedir perdón, jurando sobre los evangelios guardar todos los derechos “e el señorío de la dicha iglesia del Mártir San Antolín e del obispo e Cabildo... e sus libertades”<sup>63</sup>. En este conflicto la clase popular se enfrentó tanto al Concejo como al señor. Los poderosos o, al menos la mayoría de ellos, hicieron causa común con el obispo, quizá temerosos de ser desbordados por las consecuencias de la revuelta.

En 1314, coincidiendo con la regencia de Alfonso XI, se produjo en la ciudad del Carrión uno de los movimientos antiseñoriales más violentos de su historia. En esta ocasión, la rebelión fue encabezada por el Concejo y secundada por el conjunto de los vecinos. El obispo don Gome se presentó en la reunión concejil para amonestar y castigar a los oficiales por la falta de justicia y la violencia que imperaba en la ciudad. Según relata el propio prelado:

“Se alborozaron omnes en el dicho conçello contra él e contra sus omnes... sacando los cuchiellos diziendo muera, muera... e que corrieron y por él e le dieran feridas en el cuerpo e la cabeça e lo tovieron preso e rretenido por las tiendas e que corrieran con él e con la dicha su companna para los matar fasta que los ençerraron en las sus casas del obispo e los tovieron y ençerrados”<sup>64</sup>.

<sup>60</sup> ACP, Armario III, Leg. 2, nº 31.

<sup>61</sup> ACP, Armario III, Leg. 2, nº 32.

<sup>62</sup> ACP, Armario III, Leg. 2, nº 44.

<sup>63</sup> ACP, Armario III, Leg. 3, nºs. 2 y 3.

<sup>64</sup> ACP, Armario II, Leg. 2, nº 2.

La represión que siguió a este suceso fue muy dura. En 1315 se dictó una sentencia en la que se incluían penas de muerte y confiscación de bienes muebles y raíces de los sublevados que pasarían a la propiedad del obispo<sup>65</sup>. En otras ocasiones, los prelados utilizaron su poder religioso para reprimir y controlar a los vecinos, castigándoles con la excomunión o decretando la suspensión de los oficios divinos con el llamado *entredicho*<sup>66</sup>.

### 1.3.2 El poder real

La presencia del poder real en Palencia, tras la concesión del señorío, tuvo un carácter principalmente arbitral en la dialéctica existente entre el Concejo y el señor<sup>67</sup>. Ambas instituciones de poder acudían a la autoridad real para dirimir sus disputas internas y fortalecer sus posiciones. Los obispos solicitaban de forma reiterada la confirmación de sus privilegios o la revalidación de sus derechos cuando eran cuestionados. Por su parte, el Concejo solicitaba la ayuda regia o elevaba pleitos para ganar posiciones y defenderse frente al señor. Los reyes se inclinaron hacia uno u otro extremo de la balanza, según las circunstancias políticas y sus propios intereses<sup>68</sup>.

El fortalecimiento de las atribuciones regias se manifestó en una creciente intervención real en Palencia. Durante la Baja Edad Media los monarcas enviaron a la ciudad a sus propios delegados para poner orden en las disputas internas. Lo que empezó siendo una presencia ocasional desembocó en la institucionalización del corregimiento en la ciudad. El corregidor erosionaba en la práctica el poder señorial, pero de esa situación apenas obtuvo beneficios la ciudad. En última instancia los límites a la autonomía de la ciudad fueron dibujados por el creciente intervencionismo regio. La secular pugna de los palentinos contra el señorío episcopal desembocó en una mayor dependencia hacia el creciente poder central.

<sup>65</sup> Treinta y cinco vecinos fueron condenados a la última pena y los seis que habían intentado matar al obispo fueron entregados al prelado para que los matase o hiciera “dellos lo que quisiere fazer”: ACP, Sección de Manuscritos, libro 5.

<sup>66</sup> En 1465, con motivo de un nuevo conflicto contra el señorío, y tal como relata el arcediano del Alcor, el obispo don Gutierre decretó el entredicho como castigo por las acciones violentas protagonizadas por la clase popular: “En aquellos días se siguió en esta ciudad una muy cruel pestilencia, tanto que afirmaban morir en algún día cien personas y que en la misma sepultura enterraban diez o doce cuerpos juntos, y la mayor lástima era ser en tiempo de entredicho, que ni se tañían campanas por los difuntos, ni se dezia misas ni exequias, y muy pocos se enterraban en sagrado”: FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso, *op. cit.*, p. 312.

<sup>67</sup> NIETO SORIA, José Manuel, “Las relaciones Monarquía-episcopado en Castilla, siglos XIII y XIV: definición de sus caracteres e interpretación de conjunto”, *El pasado histórico de Castilla y León*, Vol. I, Valladolid, 1983, pp. 285-294.

<sup>68</sup> NIETO SORIA, José Manuel, “La relación de poderes en un señorío eclesiástico de ámbito urbano”. Palencia (1280-1305), *en la España Medieval*, 6 (1985), Madrid, pp. 625-640.

### 1.4 PALENCIA EN LA VIDA POLÍTICA DEL REINO

Las atribuciones del señorío episcopal llegaban hasta las altas esferas políticas del Reino. El obispo, como señor de la ciudad, tenía el derecho de representación en Cortes<sup>69</sup>. Palencia luchó por obtener esta prerrogativa de la misma forma que pretendió librarse del señorío episcopal. Hubo ocasiones en que excepcionalmente lo consiguió<sup>70</sup>. En el año 1315, durante la minoridad de Alfonso XI, los procuradores de Palencia acudieron a las Cortes celebradas en Burgos; en esta ocasión, la ciudad fue convocada porque la villa del Carrión había logrado temporalmente librarse del señorío del obispo. En 1391 vuelve a acudir a las Cortes de Madrid, reunidas en esta ocasión para organizar la regencia de Enrique III. A principios del siglo XV, Palencia consigue el derecho de representación en Cortes en 1420 y en 1422, debido a la necesidad de Juan II de contar con el apoyo de las ciudades frente a la presión de la nobleza<sup>71</sup>. Por su parte, la ciudad perseguía el derecho de voz permanente como reivindicación emblemática frente al obispo y como paso previo para lograr la inserción en el realengo, tal como lo solicitaron unánimemente todos los procuradores en las Cortes de Ocaña de 1422:

“A lo que me pedistes por mercet diciendo que bien sabía o podía saber en como entre la mi çibdat de Palencia e los obispos della fueron e son se avía tractado e tractaba pleito, grant tiempo havía, sobre algunos derechos que los dichos obispos dezían aver en la dicha çibdat, de lo qual se havía seguido e seguía a la çibdat muy grandes costas e daños e se va a perder e despoblar; por ende me suplicávades que me plugiese de aver información plenaria de los tales derechos ... que le mande contentar en otra parte en dinero, en tal manera que la dicha çibdat quedase libre e quita ala mi corona real, e non fuese enagenada a los dichos obispos e iglesia”<sup>72</sup>.

Durante la Edad Media, la ciudad del Carrión fue escenario de numerosos acontecimientos político-militares, lo que permite otorgarla cierto carácter de capitalidad.

En 1255, entre los meses de mayo y junio, Alfonso X reunió a su Corte en la ciudad del Carrión; Palencia también fue el lugar elegido para unas Cortes que se celebraron en 1286 convocadas por Sancho IV de Castilla, a la que sólo asistieron los procuradores de las ciudades. En el año 1313, de nuevo la ciudad fue sede de

<sup>69</sup> “Aquellas comunidades que habían perdido su libertad municipal, al ser sometidas a la jurisdicción de otra comunidad o de un señor, o no tenían o eran privadas del derecho de voto en Cortes”: PISKORSKI, Wladimir, *Las Cortes de Castilla en el período de tránsito a la Edad Moderna, 1188-1520*, Barcelona, 1977, p. 36.

<sup>70</sup> GONZÁLEZ MINGUEZ, César, “Presencia de Palencia en las Cortes Medievales”, *en Actas del II Congreso de Palencia*, Vol. II, Palencia, 1990, pp. 377-400.

<sup>71</sup> ESTEBAN RECIO, Asunción, *op. cit.*, pp. 107-115.

<sup>72</sup> *Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla*, Real Academia de la Historia, T. III, Madrid, 1866, p. 48.

dos convocatorias simultáneas, una en la iglesia de San Francisco y otra en la iglesia de San Pablo. La división obedecía a la existencia de dos bandos nobiliarios que pretendían hacerse con el control de la regencia durante la minoridad de Alfonso XI. Uno de ellos estaba dirigido por la reina abuela María de Molina y el infante don Pedro, y el otro lo capitaneaban el infante don Juan y la reina madre doña Constanza.

Posteriormente, en 1388, las Cortes se reunieron en la iglesia de San Pablo, estando presente en esta ocasión el cardenal Pedro de Luna, futuro papa Benedicto XIII. Su desarrollo fue casi coetáneo a la boda del heredero de la Corona, el futuro Enrique III con Catalina de Lancaster, celebrada en la catedral. El matrimonio puso fin al enfrentamiento entre Juan II y los ingleses. Sobre este conflicto, la tradición guarda el recuerdo de una invasión capitaneada por el duque de Lancaster que fue rechazada por los palentinos.

## 1.5 MANIFESTACIONES CULTURALES Y FESTIVAS

### 1.5.1 El Estudio General de Palencia

Durante el siglo XII se asiste a una renovación intelectual del Occidente europeo. La ciudad medieval fue el escenario propicio para los cambios culturales que comienzan a definirse en esta época. El nacimiento de la burguesía, su nueva mentalidad y aspiraciones, los cambios sociales y económicos operados en esta centuria permiten el afianzamiento de la conciencia individual, la fijación de contornos precisos del espacio y el tiempo, y, por supuesto, la creación de instituciones que garanticen la organización y transmisión de los saberes. Todo ello provocó una separación cada vez más nítida entre letrados e iletrados, entre cultura escrita y cultura oral, y una secularización creciente del pensamiento, que favoreció la distinción entre lo sagrado y lo profano.

Por su parte, la ampliación de las preocupaciones intelectuales obligó a las escuelas catedralicias a realizar un esfuerzo para mejorar sus planes y métodos de estudio. La teología, la filosofía y las artes liberales constituían el eje de la enseñanza mientras que la dialéctica se convertiría en el instrumento fundamental de análisis, y la observación de la realidad en la base del conocimiento científico<sup>73</sup>.

El renacimiento cultural que se produce en la Europa occidental durante el siglo XII se manifestó en Palencia, entre otras vertientes, en la transformación del estudio catedralicio en Estudio General, pasando a ser considerado tradicionalmente como la primera Universidad española. La diócesis visigoda ya había contado con

<sup>73</sup> GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, "El renacimiento del siglo XII en Europa: los comienzos de una renovación de saberes y sensibilidades", *Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo XII)*, XXIV Semana de Estudios Medievales, Pamplona, 1998, pp. 29-62.

una escuela de la que habían salido afamados discípulos como Fructuoso de Braga. Tras la restauración, Palencia volvió a contar con una escuela catedralicia a la que según la tradición acudió Santo Domingo de Guzmán. Para favorecer la preparación de los clérigos, las constituciones de los Sínodos otorgaron privilegios a los estudiantes con el fin de propiciar su asistencia y formación. Será a principios del siglo XIII, entre los años 1208 y 1212 cuando tenga lugar la transformación de la escuela catedralicia en Estudio General.

"Por aquel tiempo el rey Alfonso llamó a maestros en Teología y en otras artes liberales y con la colaboración del reverendísimo y muy noble Tello, obispo en esta ciudad, erigió en Palencia unas escuelas, porque como la tradición enseña e siempre en ella estuvo viva la sabiduría escolar y la milicia"<sup>74</sup>.

La colaboración del obispo Tello Téllez de Meneses fue, como nos relata el cronista Lucas de Tuy, imprescindible en esta transformación. Sin embargo, investigaciones recientes apuntan la posibilidad de que dicho Estudio existiera ya en los últimos años del siglo XII<sup>75</sup>.

Alfonso VIII dotó con privilegios y medios económicos a la Universidad palentina fomentando, así, la llegada de maestros extranjeros como Lanfranco, Guillermo Lombardo y, presumiblemente, Hermann el alemán y Odo de Chérítón.

Tras el fallecimiento de Alfonso VIII en 1214, el Estudio General de Palencia entró en crisis, hasta que en 1220, a petición de Fernando III, el papa Honorio III cedió por cinco años la cuarta parte de las tercias de los diezmos correspondientes a las iglesias de la diócesis palentina, para poder costear los gastos de cuatro maestros que explicasen Teología, Decretos, Lógica y Gramática<sup>76</sup>. El privilegio se prolongó cinco años más, pero no resolvió los problemas económicos de este centro, y la Universidad entró en una fase de declive que desembocaría en su desaparición.

### 1.5.2 El ciclo festivo

El influjo de la naturaleza marcaba la vida de los seres humanos y su ritmo de vida se canalizaba al compás de las horas canónicas y de las fiestas religiosas. La aparición de los relojes marcará el inicio de una nueva concepción del tiempo, pero en la

<sup>74</sup> Los cronistas de la primera mitad del siglo XIII, Lucas de Tuy (*Chronicón Mundi*, 1236) y Jiménez de Rada (*De Rebus Hispaniae*, 1243), atribuyen a Alfonso VIII la fundación de la Universidad palentina, con la intención deliberada de presentar la figura del monarca como protector de las Artes y las Letras.

<sup>75</sup> *Chronicón Mundi*, de Lucas de Tuy (1236), citado por PÉREZ RODRÍGUEZ, Estrella, *El Verbiginale. Una gramática castellana del siglo XIII*, Salamanca, 1990, p. 16.

<sup>76</sup> *Documentación de la catedral de Palencia (1035-1247)*, Edición de ABAJO MARTÍN, Teresa, Palencia, 1986.

Edad Media eran las campanas de las iglesias las que regulaban el acontecer diario de la vida de las gentes. Las campanas no sólo regulaban el tiempo litúrgico de las iglesias sino también el tiempo civil del trabajo, de la espiritualidad y del ocio de los palentinos. Los tañidos de las campanas anunciaban el amanecer, la convocatoria a la misa mayor, las festividades y acontecimientos relevantes, pero también informaban de la llegada de una tormenta, de la existencia de incendios o del fallecimiento de un paisano. Hasta el final de la Edad Media, la Cultura siguió estando monopolizada por la Iglesia, mucho más en el caso de Palencia, donde la presencia del señorío episcopal mediatizaba todos los aspectos de la vida de la ciudad. Tanto las celebraciones oficiales como las más plenamente populares están establecidas por el calendario litúrgico que celebra la historia de la salvación hecha por Cristo, distribuida en cuatro ciclos: Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua.

El elevado número de festejos obligó al obispo don Vasco en 1345 a rebajar las celebraciones a cuarenta días.<sup>77</sup> La razón, según se aclara en el sínodo del obispo Cabeza de Vaca, radica en que:

“la ociosidad es causa de vicios y peccados e siempre avemos de ocuparnos en hazer alguna buena obra para quel demonio no nos halle ociosos”<sup>78</sup>.

Durante el tiempo de Adviento (cuatro semanas antes de Navidad), y con un carácter entre religioso y profano, se celebraba un festejo conocido como la fiesta del obispillo<sup>79</sup>. Enmarcado en las tradicionales fiestas de invierno, que siguen el modelo de la festividad romana de las Saturnales, un niño del coro era elegido obispo el día de San Nicolás (6 de diciembre); revestido y acatado como prelado ejercía este papel en tono burlesco hasta el día de los Inocentes. Tras la elección, el niño era vestido con los ropajes propios del obispo y acompañado por “los señores del Cabildo con su capa y mitra y báculo (van) al coro cantando *Te Deum laudamus*, y le ponen en la silla del obispo, y aquél día haze él el oficio y dice los capítulos y oraciones e las horas y la bendición pontifical”. El niño elegido y sus colegas toman posesión de la catedral y realizan todas las ceremonias y oficios, salvo la misa<sup>80</sup>.

Evidentemente, su relación con la inversión de papeles dentro de un ciclo carnavalesco está fuera de toda duda. La transgresión no se limita a la figura del obispo, sino que afecta a todos los miembros del Cabildo, cuya estructura se ve alterada y suspendida durante estos días:

<sup>77</sup> SAN MARTÍN, Jesús, “Sínodos diocesanos del obispo don Vasco”, en *PITTM*, 2 (1949), Palencia, p. 145.

<sup>78</sup> ACP, Armario IV, Leg. 5, nº 839.

<sup>79</sup> En un documento de 1366 se hace referencia a las obligaciones que deben cumplirse en relación con esta celebración, lo que demuestra que formaba parte de las tradiciones de la ciudad desde mucho antes: ACP, Armario IV, Leg. 3, nº 830, fol. 92.

<sup>80</sup> Cfr. CARO BAROJA, Julio, *El Carnaval*, Madrid, 1989.

“Echando los oficios más bajos a los mayores y assí el deán y arcedianos de candeleros e incensarios y otras dignidades y canónigos hazen todos los oficios menores que los muchachos del coro suelen servir, y las mismas dignidades y canónigos sirven de asistentes para el obispillo... y también (tienen que hacer) de portero, organista y campanero y sochantre y dezir los versets y todos los otros oficios hasta el perrero, y los exerciten este día con toda humildad<sup>81</sup>.”

A pesar del sentido crítico hacia la Iglesia, la fiesta era tolerada porque la jerarquía sabía que al final el orden volvía a establecerse y cada cual recuperaba el orden que le correspondía de acuerdo a su rango. No obstante, el carácter propio de la fiesta comportaba un peligro de subversión, que provocó la incorporación de numerosas prohibiciones y restricciones y, finalmente, su abolición en el Concilio Provincial de Toledo en 1565-1566. En el canon se decía expresamente que “non haya obispillos en las iglesias, ni regocijo profano el día de los Inocentes”<sup>82</sup>. No obstante, la tradición se ha mantenido en la memoria popular de la ciudad hasta ser recuperada oficialmente en 2009.

La Semana Santa se enmarca dentro del tiempo de Cuaresma, que recuerda a los cristianos la necesidad de convertirse, lo que exige la lucha contra las tentaciones, tal como lo hizo Cristo durante los cuarenta días de su travesía en el desierto. Todo el ciclo, que transcurre desde el miércoles de ceniza hasta el Domingo de Resurrección, está lleno de celebraciones teatralizadas llenas de simbolismo, que utilizan los recursos visuales y efectistas para hacer comprensibles los misterios de la Pasión. Son muchos los documentos de la catedral palentina que ilustran minuciosamente estos rituales<sup>83</sup>. Las alegorías sustituyen al lenguaje para adecuarse a los modos de actuación y comprensión de organizadores y espectadores.

Con el Domingo de Resurrección se inicia el tiempo de Pascua, que culmina con la fiesta de Pentecostés. Ese día la catedral se adornaba con ramos y espadañas, se echaban obleas y se soltaba una paloma que simbolizaba la venida del Espíritu Santo a los apóstoles<sup>84</sup>.

Los días festivos que quedaban fuera del calendario litúrgico se enmarcaban dentro del llamado *tiempo ordinario*, que también celebraba otras fiestas y solemnidades dedicadas al Señor, a la Virgen y a los santos. Elemento fundamental de todas estas festividades son las procesiones, que pueden ser tanto rituales y ordinarias como extraordinarias<sup>85</sup>. De entre todas ellas, destaca la que tenía lugar el día del Corpus Christi, en la que participaba todo el cuerpo social y las corporaciones de la ciudad. Era, sin duda, la que mejor ejemplificaba el triunfo de la demanda popular que “desca

<sup>81</sup> ARCE, Juan de, *op. cit.*, fol. 89

<sup>82</sup> *Ibid*, fol. 54.

<sup>83</sup> ARCE, Juan de, *op. cit.*

<sup>84</sup> Así se constata que se celebra en la catedral en 1349: ACP, Armario XI, Leg. 1, nº 1.

<sup>85</sup> NARGANES QUIJANO, Faustino, “Palencia en el siglo XV: entre creencias, ferias y procesiones”, en *Sautuola*, 6 (1999), pp. 545-554.

aproximar y hacer plásticos los misterios que la liturgia vela...<sup>86</sup>. Las agrupaciones laborales, unidas por lazos de vecindad, ejercicio de una misma profesión, y que comparten los mismos cultos, se afirmaban así en una manifestación colectiva<sup>87</sup>.

La procesión salía por la puerta del Crucero, que da a la plaza de la catedral, y continuaba por la calle de San Pedro y plazuela, continuaba por la calle de la Rúa hasta San Miguel “donde hacen estación y los cantores dicen un motete”. Desde allí, avanzaba hasta la puerta de Barrio Medina, entrando de nuevo por la puerta del Mercado hasta el santuario de Nuestra Señora de la Calle, donde se hacía otra estación. Finalmente, regresaba a la Iglesia mayor. A la cabeza de la procesión iban los capellanes del número con las cruces de la catedral, después las cruces parroquiales en manos de sus respectivos clérigos acompañados por cuatro acólitos; seguían el deán y cabildo, el palio con sus varas, llevado por caballeros, regidores y otros personajes importantes y, finalmente, la custodia en unas andas portadas por doce sacerdotes.

Intercalados en el conjunto procesional y con una ordenación preestablecida por el Concejo, iban los distintos oficios encargados de preparar los “juegos”<sup>88</sup>.

Esta disposición permitía a las diferentes corporaciones profesionales entrar en el discurso de las rivalidades, mostrando con su ubicación y participación en el desfile el prestigio social y el poder económico que tenían en la ciudad.

“En la delantera los hortelanos y cantareros, tras estos los espaderos y carpinteros y cuberos y vallereros, heseros y tapiadores; tras estos los pelligeros y agujeteros y buhoneros, y carderos y cañoneros y cabestros; tras estos los armeros y herreros y caldereros; tras estos los sastres y cortidores; tras estos los plateros y joyeros y barberos y servilleros; tras estos los tintoreros; tras estos los texedores de la cofradía del Ángel; tras estos la ynvención de la çibdat de la Storia de San Jorge. Todos estos pendones e ynvención han de yr en la dicha orden con sus juegos e ynvenciones, salvo la invocación de los Apóstoles, que llevan los sastres e tundidores que han de yr alrededor del Corpus Christi con las hachas de çera encendidas”<sup>89</sup>.

Al introducirse en la celebración aspectos puramente festivos, el Corpus era también una fiesta profana y alegre, aunque el Concejo y el Cabildo se afanaban en dictar normas para que la imaginación y la fantasía no se desbordaran, encauzándolas hacia un fin proselitista, en el que todo se debía hacer ordenada y honradamente.

<sup>86</sup> LÁZARO CARRETER, Fernando, *Teatro Medieval*, Madrid, 1988, p. 16.

<sup>87</sup> La procesión era sufragada por la hacienda municipal y por los gremios: AMP, LAM, 19 de mayo de 1486.

<sup>88</sup> Bajo el vocablo general de “juegos”, que significa “fiestas públicas, espectáculos y otras diversiones...”, se engloban manifestaciones como los “momos”, “carros con ynvenciones”, música, danzas, etc. Véase *Diccionario de la Lengua Castellana*, III, Madrid, 1732 y LÁZARO CARRETER, Fernando, *op. cit.* Véanse AMP, LAM, 19 de mayo de 1486, 12 de enero y 3 de junio de 1493.

<sup>89</sup> AMP, sesión del 9 de junio de 1490.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la fiesta del Corpus era ante todo una reafirmación pública de la Cristiandad, las minorías religiosas estaban excluidas de su participación, para que nada empañase la propaganda y la representación de ese triunfo.

No menos importantes son las procesiones que se realizaban regularmente para invocar la intercesión de los santos y la misericordia divina. Nos referimos a las letanías, desfiles rituales del clero y del pueblo, que alternaban oraciones y cantos. Las letanías menores se celebraban el lunes, martes y miércoles antes de la Ascensión del señor, y el 25 de abril, día de San Marcos, tenía lugar la letanía mayor, cuya procesión iba a Santa María Allende el Río, donde se hacían “conmemoraciones de nuestra señora y de lluvia y se vuelve por la puente a la catedral”<sup>90</sup>.

Cuando la necesidad de la mediación divina era mayor, como sucedía en los momentos de sequía, peste, mortandades, tempestades, etc. se celebraban procesiones extraordinarias<sup>91</sup>. Para que surtieran efecto, estas procesiones tenían que ser una súplica de toda la ciudad, por lo que se ordenaba que acudieran los miembros del Concejo, los clérigos, las cofradías “e de cada casa una persona principal”<sup>92</sup>. La imagen de la Virgen de Nuestra Señora de la Calle, que se convertirá en patrona de Palencia, se utilizaba en las rogativas por buenos temporales. La celebración oficial era el día dos de febrero y su santuario estaba dentro de la ciudad, en las cercanías de la calle Mayor<sup>93</sup>. La tradición milagrosa de la Virgen convirtió la ermita en un centro de peregrinación y romería<sup>94</sup>.

Mención especial requiere la fiesta de Santo Toribio, que se celebra el 16 de abril. Su origen está relacionado con la leyenda de la llegada del santo a Palencia, en el siglo V, para reconvertir a la ciudad, que se había alejado del catolicismo por seguir la herejía priscilianista. El santo fue apedreado y expulsado del lugar, refugiándose en la ermita de Santa María del Otero, pero la ciudad fue castigada con el desbordamiento del río Carrión. Arrepentidos, los palentinos subieron al cerro donde se encontraba Toribio, que los perdonó. La tradición se mantiene actualmente con la procesión a la ermita y la pedrea de pan y quesillo, que la corporación municipal arroja sobre los palentinos<sup>95</sup>.

<sup>90</sup> ACP, Armario XI, Leg. 1, nº 1 (1349) y AMP, LAM, 24 de abril de 1490.

<sup>91</sup> En los tiempos de pestilencias, las procesiones se dirigían a la ermita de San Sebastián, construida a mediados del XV, cerca de la puerta del Mercado.

<sup>92</sup> AMP, LAM, 24 de abril de 1490.

<sup>93</sup> Erigida en la primera mitad del siglo XV como Nuestra Señora de las Candelas, se denominará más tarde Nuestra Señora de la Calle: AMP, LAM, 17 de septiembre de 1498 y ACP, Armario X, Leg. 5, nº 1.

<sup>94</sup> AMP, LAM, 18 de julio de 1494 y 19 de septiembre de 1498.

<sup>95</sup> La ermita de Nuestra Señora del Otero está situada en un cerro a la vista de la ciudad, y en ella se encuentra una capilla dedicada a Santo Toribio donde se juntan todos los años Cabildo y ciudad el día de su fiesta. Por voto antiguo se celebraba esta procesión que salía por la puerta de Monzón, y ya en la

Día grande para Palencia fue y sigue siendo el dos de septiembre, fiesta del patrono de la ciudad, San Antolín. Según se relata en el consuetudinario de Juan de Arce (del siglo XVI), ese día la catedral era enramada y se ponían espadañas en el trascoro, mientras que la cueva se iluminaba con velas y se ordenaba quemar “cosas que den buen olor”. Tras la misa, la reliquia de la espalda del santo se lavaba con vino blanco y allí llegaban “todos clérigos y legos a gustar un poco con la misma espalda y todos por deboción para salud llevan de aquel vino a sus casas”. En la procesión general tenían que participar los niños que se criaban en el hospital de San Antolín<sup>96</sup>.

Además de todas estas fiestas, en las que el carácter litúrgico y religioso primaba por encima de lo profano, existían también otros canales festivos presididos por la espontaneidad y la diversión. Nos referimos a los regocijos populares ligados a espacios de sociabilidad y de convivencia: plazas y baños públicos, lugares de reunión de las corporaciones, tabernas, etc., y, por supuesto, todas aquellas expresiones relacionadas con las celebraciones de la vida y la muerte, como los bautizos, bodas<sup>97</sup> y funerales. Por su propia naturaleza, muchas de estas celebraciones degeneraban en desórdenes y en actos deshonestos que serán objeto desde el poder de continuas restricciones y prohibiciones.

---

ermita se decía misa de Santo Toribio y si hacía bueno tenía lugar un sermón al aire libre: AMP, LAM, 15 de abril de 1490 y 14 de abril de 1494; ACP, Armario I, Leg. 3, n° 45 y ARCE, Juan de, *op. cit.*

<sup>96</sup> ARCE, Juan de, *op. cit.* y Armario IV, Leg. 4, n 835.

<sup>97</sup> AMP, LAM, 27 de enero, 15 de mayo y 8 de agosto de 1458.